I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

"SANEAMIENTO TÍTULOS DE DERECHOS DE AGUA, QUILLÓN"

APRUEBA CONTRATO EJECUCIÓN DE PROGRAMA

DECRETO Nº 224 /

QUILLÓN, MARZO 18 DE 2013.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2013.

2. El Programa denominado "**Saneamiento Títulos de Derechos de Agua, Quillón**", código BIP 30085490-0.

3. El Convenio Mandato para Ejecución de Programa, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio de fecha 10 de noviembre del 2011, para la Ejecución del Programa "**Saneamiento Títulos de Derechos de Agua, Quillón**".

4. La Resolución Exenta Nº 3913 de fecha 20 de diciembre de 2011, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio Mandato para Ejecución de Programa.

5. Ord. Nº 144, de fecha 19 de enero de 2012, donde se solicita iniciar a breve plazo el proceso de Licitación del Proyecto referido.

6. Decreto Alcaldicio Nº 076, de fecha 20 de febrero de 2012. Aprueba Convenio Mandato para Ejecución de Programa, Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.

7. Decreto Alcaldicio Nº 712, de fecha 28.12.2012. Regulariza Llamado a Licitación Pública Aprueba Bases Administrativas y Designa Comisión de Evaluación.

8. Acta de Evaluación, de fecha 24.01.2013.

9. Rectificación Acta de Evaluación, de fecha 25.02.2013.

10. Resolución Alcaldicia, de fecha 12.02.2013.

11. Resolución Acta de Adjudicación, de fecha 12.02.2013.

12. Decreto Alcaldicio Nº 138, de fecha 12.02.2013. Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.

13. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

~ Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del programa.

~ Aprobación del concejo Municipal, en sesión Ordinaria según acta Nº 11/2013 de fecha 18.02.2013, Acuerdos Nº 50/13.-

~ El contrato de Programa, suscrito con fecha 18 de marzo de 2013, entre la empresa **GEORGES ALEXANDRE FROMIN PORRE** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N°4366-1-LP13 **"Saneamiento Títulos de Derechos de Agua, Quillón".**

DECRETO

1. **APRUÉBASE,** Contrato de Programa denominado **"Saneamiento Títulos de Derechos de Agua, Quillón".** a la empresa **GEORGES ALEXANDRE FROMIN PORRE** RUT N° 10.683.030-4, en la suma de $150.975.000 (ciento cincuenta millones novecientos setenta y cinco mil pesos) impuestos incluidos, por el periodo referido en punto N°9 (DE LOS PLAZOS) de las Bases Administrativas Especiales.

2. **IMPÚTESE,** a la cuenta N°11405 denominada aplicación de fondos en administración.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ ECHV/anh.
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal ✓
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Oficina de Desarrollo Económico Local (2)
- Depto. Control
- Archivo.